



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 10 1 DIC 2016

VISTO: El Expediente I.D. N° 8063893 presentado por el alumno Alberto Daniel OJEDA (D.N.I. N° 38.131.125); Legajo N° 43824, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo establecido por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Alberto Daniel OJEDA (D.N.I. N° 38.131.125); Legajo N° 43824; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; dándose por aprobadas las asignaturas: Arquitectura de Computadoras, Algoritmos y Estructura de Datos, Sistemas y Organizaciones, Álgebra y Geometría Analítica y Probabilidad y Estadística.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

652

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica